



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 169-2024-MDSM/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO CRUZ CALVARIO AL CRUCE CHULLUSH EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2617636.

En el distrito de San Marcos, a los 04 días del mes de noviembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección conformado mediante Formato N° 0169-2024-MDSM/GM-1, de fecha 30 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 169-2024-MDSM/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO CRUZ CALVARIO AL CRUCE CHULLUSH EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2617636, con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión, evaluación y calificación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1º miembro Titular	ING. ANDRES REYES SANTILLAN	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA
2º miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Nº	PROVEEDOR	RUC	NOMBRE	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTADO	FECHA DE EMISIÓN	RUC
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA OUEÑAS REYNALDO WILBER	06/10/2024	Válido	06/10/2024	10283152079
2	Proveedor con RUC	10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZEINON	16/10/2024	Válido	16/10/2024	10404278075
3	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	02/10/2024	Válido	02/10/2024	10418164668
4	Proveedor con RUC	10419169744	ALARCON BARRERA ALBERTO RICHARD	03/10/2024	Válido	03/10/2024	10419169744
5	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	05/10/2024	Válido	05/10/2024	10426122656
6	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	15/10/2024	Válido	15/10/2024	10433867527
7	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	16/10/2024	Válido	16/10/2024	10435858592
8	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	15/10/2024	Válido	15/10/2024	10443845483
9	Proveedor con RUC	20494820430	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA HADECO S.A.C.	15/10/2024	Válido	15/10/2024	20494820430
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido	05/10/2024	20494986320
11	Proveedor con RUC	20534004002	T & C INGENIEROS S.R.L.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20534004002
12	Proveedor con RUC	20601782996	CONDISA CORP S.A.C.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20601782996
13	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	10/10/2024	Válido	10/10/2024	20601981905
14	Proveedor con RUC	20606777940	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCION RUBCO S.A.C.	02/10/2024	Válido	02/10/2024	20606777940
15	Proveedor con RUC	20612608645	CONTRIBEC S.A.C.	07/10/2024	Válido	07/10/2024	20612608645

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en el Sistema de Contrataciones con el Estado SEACE, se registró las siguientes ofertas.

Nº	RUC	EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	RUC	FECHA DE EMISIÓN	HORA DE EMISIÓN	ESTADO	VALIDO
1	20606777940	CONSORCIO BLACK ROCK	17/10/2024	18:25:29	20606777940	17/10/2024	18:33:13	Enviado	Valido
2	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	17/10/2024	23:42:05	10426122656	17/10/2024	23:44:34	Enviado	Valido
3	20494820430	CONSORCIO CAMINO REAL	17/10/2024	22:08:45	20494820430	17/10/2024	22:36:10	Enviado	Valido
4	10404278075	CONSORCIO CRUZ CALVARIO	17/10/2024	23:38:24	10404278075	17/10/2024	23:47:43	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		CONSORCIO CAMINO REAL	MARCO RAMON BEDOYA ZAPANA	CONSORCIO BLACK ROCK	CONSORCIO CRUZ CALVARIO
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



	Reglamento. (Anexo N° 2).				
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS CALIFICACION/POSTORES DE	CONSORCIO CAMINO REAL	MARCO RAMON BEDOYA ZAPANA	CONSORCIO BLACK ROCK	CONSORCIO CRUZ CALVARIO
A	CAPACIDAD LEGAL	Cumple	Cumple	CUMPLE	Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	se acredita para la suscripción del contrato.			
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

Culminada la calificación de los requisitos de calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN	Puntuación	CONSORCIO CAMINO REAL	MARCO RAMON BEDOYA ZAPANA	CONSORCIO BLACK ROCK	CONSORCIO CRUZ CALVARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Experiencia del postor en la especialidad	M >= [02] veces el valor referencial: [80] puntos	80	80	60 (Ver Nota 3)	80 puntos
	M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos				
	M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos				
Metodología propuesta	20 puntos	16 (ver nota 1)	0 (Ver Nota 2)	16 (Ver nota 4)	20 puntos
Total, puntos	100 puntos	96	80	76	100
ESTADO DEL POSTOR		Califica	Califica	No Califica	Califica

Nota 1. - (CONSORCIO CAMINO REAL)

sobre el particular cabe señalar que las bases integradas son reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes al momento de presentar su oferta, en el presente caso el postor no adjunta el archivo en formato Excel como se requiere en punto V de la metodología propuesta, cronograma de actividades del personal y sus entregables de acuerdo al plazo de ejecución del servicio, como se aprecia en el siguiente recorte:

Imagen extraída de las bases integradas	
v.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL Y SUS ENTREGABLES DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION, ADJUNTAR DE MANERA ADICIONAL EN ARCHIVO DE FORMATO EXCEL.

Nota 2.- (MARCO RAMON BEDOYA ZAPANA)

Al respecto cabe indicar que el postor no presento la metodología propuesta

Nota 3.- CONSORCIO BLACK ROCK

RESPECTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 010-2023-ULYCP-SGAF-GM/MDSM, de fecha 19 de junio de 2024, entre la municipalidad Distrital de SHAMBOYACU y de otra parte la persona natural SEVAN RIOS KEVIN, como se puede apreciar en el siguiente recorte:

Imagen extraída de la oferta del postor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS TRAMOS SM-804 (SHAMBOYACU) – C.P. CHAMBIRA – C.P. VISTA ALEGRE – RIO PONASA – EL PARAISO – LAS PALMAS, EN EL DISTRITO DE SHAMBOYACU DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2590818

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS TRAMOS SM-804 (SHAMBOYACU) – C.P. CHAMBIRA – C.P. VISTA ALEGRE – RIO PONASA – EL PARAISO – LAS PALMAS, EN EL DISTRITO DE SHAMBOYACU DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2590818, que celebra de una parte MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20531195575, con domicilio legal en Jr. Ricard Palma S/N frente a la Plaza mayor del distrito de Shamboyacu, representada por el Alcalde Sr. Juan Dedicación Tacto Pilco, identificado con DNI N° 42738671, y de otra parte la Persona Natural Sevan Ríos Paul Kevin, identificado con DNI N° 46798918, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 10467989184, con domicilio legal en Calle Ernesto A. Pintado S/N Amaya, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura Departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos condiciones siguientes:

Así mismo es preciso señalar que el postor adjunta la constancia de prestación emitida al consorcio SHAMBO, existiendo incongruencia entre con quien se formalizado el contrato y a quien se le emite la constancia de prestación, como muestra en el siguiente recorte:

Imagen extraída de la oferta del postor

CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA DE OBRA				
De conformidad con el artículo 169 del Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.				
1. DATOS DEL DOCUMENTO	Numero de documento	CONSTANCIA DE CONSULTORIA DE OBRA N°002-2023		
	Fecha de emisión del documento	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
2. DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social	CONSORCIO SHAMBO		
	RUC	10467989184		
	EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACION:			
	Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones
	ROSENDO RIGUELME CASTAÑEDA GAMBOA	10327990999	60	*ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. *RESPONSABLE DE LA VERACIDAD, VERIFICACION, AUTENTICIDAD Y CONTENIDO.

Nota 4. - (CONSORCIO BLACK ROCK)

Al respecto cabe indicar que las bases integradas son reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes al momento de presentar su oferta, en el presente caso el postor no adjunta el archivo en formato Excel como se requiere en punto V de la metodología propuesta, cronograma de actividades del personal y sus entregables de acuerdo al plazo de ejecución del servicio, como se aprecia en el siguiente recorte:

Imagen extraída de las bases integradas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL Y SUS ENTREGABLES DE ACUERDO AL PLAZO DE EJECUCION, ADJUNTAR DE MANERA ADICIONAL EN ARCHIVO DE FORMATO EXCEL.

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califico y que supero el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

N° postores	Nombre de postores	Puntaje máximo	Monto ofertado	Puntaje obtenido
1	CONSORCIO CAMINO REAL	100	S/ 89, 192.07	100 puntos
2	MARCO RAMON BEDOYA ZAPANA	100	S/ 89, 192.07	100 puntos
3	CONSORCIO CRUZ CALVARIO	100	S/ 99, 102.30	90 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las bases administrativas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA)		PUNTUACIÓN	CONSORCIO CAMINO REAL	MARCO RAMON BEDOYA ZAPANA	CONSORCIO CRUZ CALVARIO
A	Evaluación técnica	100 puntos	96	80	100
B	Evaluación económica	100 puntos	100	100	90
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	96.8	84	98
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.			4.84	4.20	4.90
BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			0	0	9.80
TOTAL, DE PUNTUACIÓN DE BONIFICACIÓN			4.84	4.20	14.70
PUNTAJE TOTAL			101.64	88.20	112.7

Orden de prelación	postor	Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CRUZ CALVARIO	112.7
2	CONSORCIO CAMINO REAL	101.64
3	MARCO RAMON BEDOYA ZAPANA	88.20

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al CONSORCIO CRUZ CALVARIO, conformado por MARTINEZ DOMINGUEZ ALFREDO LUIS, con RUC N° 10316395258 y MARQUEZ SANTIAGO ZENON con RUC 10404278075, para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 169-2024-MDSM/CS-2 - Segunda Convocatoria, con su oferta económica que asciende a la suma de S/ 99,102.30 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS CON 30/SOLES)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:50 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad.

Primer Miembro Titular
ING. ANDRES REYES SANTILLAN

Presidente Titular
ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID

Segundo Miembro Titular
Elias Jesus Antunez Huerta